

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL
CTRO B.T. APREND, FLIA Y MED.
CAC.MGC.CAC



DEC. SECC 1° N° 292/

LAS CONDES, 28 ENE. 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Sección 1º N° 5912 del 21 de Diciembre de 2016, que pone en vigencia al Programa Centro Buen Trato, Aprendizaje, Familia y Mediación 2017.
- El Informe de Imputación N° 815 con fecha 10 de enero de 2017, del Departamento de Finanzas.
- Certificado emitido por el Departamento Desarrollo Social de fecha enero de 2017.
- El mandato firmado por el apoderado del beneficiario del Subprograma Centro de Aprendizaje II.
- En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006, que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **RECONÓCESE**, por los meses de marzo a diciembre de 2017, como beneficiario del Programa **Centro Buen Trato, Aprendizaje, Familia y Mediación 2017**, a la persona que se identifica a continuación para que reciba un pago mensual por el Subsidio de Estudios Básicos y/o Medios.



Nº	DIRECCION DE CONTROL	NOMBRE	DOMICILIO	RUT	MONTO MENSUAL	INSTITUCIÓN	RUT COLEGIO
1		Diego Ruttén Jara			\$ 85.000	Labarca Quezada Zenteno y CIA LTDA.	78.574.900-6

2.- **PAGUESE**, a la institución en que estudia este beneficiario la cantidad indicada en el punto N° 1, previa certificación del Departamento Desarrollo Social.

3.- El gasto que demande el pago señalado en el punto N° 1 del presente Decreto, se imputará al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado, Asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales, Contracuenta 5410124001, Programa Centro Buen Trato, Aprendizaje, Familia y Mediación 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO.) JOAQUÍN LAVÍN INFANTE
JORGE VERGARA GÓMEZ

- ALCALDE
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

**JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



Distribución:
- Secc. Municipal.
- Dirección Adm. Y Finanzas.
- Dep. De Finanzas.
- Contraloría.
- Decom.
- Desoc.
- Programa N° 20
Of. de Partes